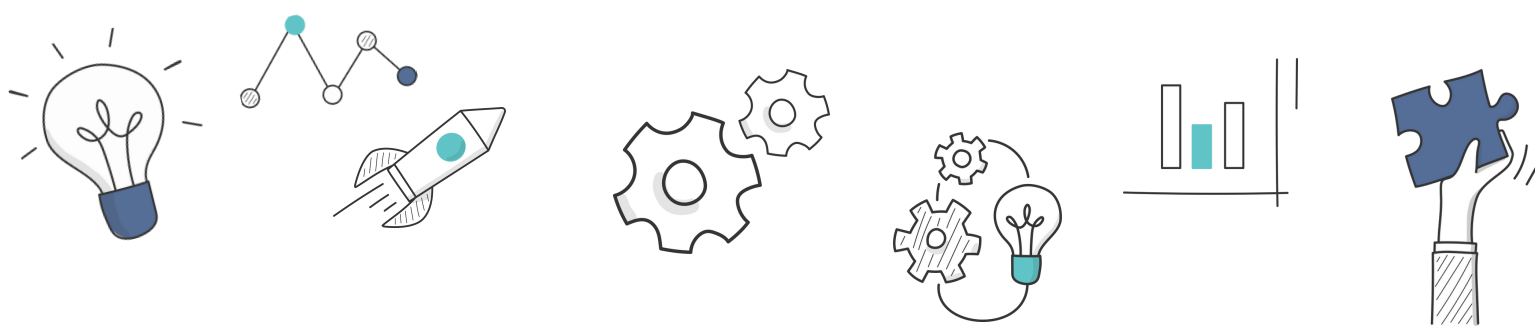


Este reglamento tiene como fin velar por el correcto funcionamiento y preservar de manera óptima el espacio físico e infraestructura del Laboratorio de Impresión 3D del Club de Emprendedores Paraná, como así también lo correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas UNER, para poder brindar a nuestros emprendedores servicios de calidad que les permitan alcanzar sus objetivos.

Quien no cumpla total o parcialmente este reglamento, tendrá prohibido el uso de las impresoras, como así también del espacio físico y de las herramientas que se encuentran en el Laboratorio.

## 1. Usuarios y accesos

- 1.1. Podrán hacer uso de los servicios del laboratorio de impresión 3D las personas que revistan la condición de socios activos del Club de Emprendedores Paraná, y también los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas (alumnos, graduados, docentes, personal administrativo y de servicios, funcionarios).
- 1.2. Las piezas a imprimir no podrán ser objetos que tengan la finalidad de ser comercializados.
- 1.3. El servicio de impresión estará a cargo del equipo del Club de Emprendedores Paraná, siendo las únicas personas autorizadas para manipular las impresoras y los software de diseño, y para autorizar a terceros a su uso y manipulación.
- 1.4. Se distinguen dos tipos de usuarios del servicio:



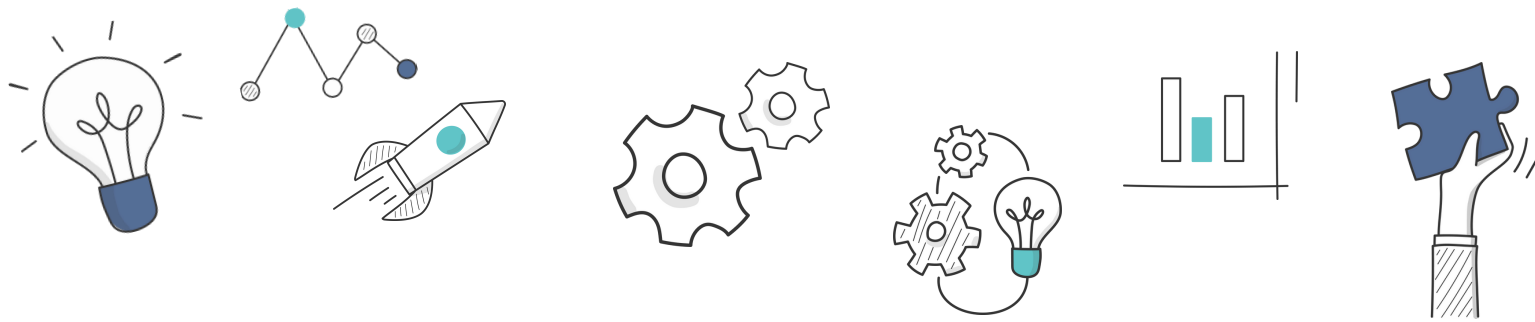
## Usuarios generales

Son aquellos usuarios que cumplen con al menos una caracterización mencionada en el punto 1.1 del presente reglamento. Estos usuarios pueden hacer uso del servicio de impresión 3D siguiendo las pautas que se establecen en el punto 2 “Pedidos de Impresión”.

## Usuarios idóneos

Son aquellos usuarios que cumplen con al menos una caracterización mencionada en el punto 1.1 del presente reglamento y, además, pueden demostrar competencias sobre impresión 3D. Estos usuarios tienen la posibilidad de manipular las impresoras 3D, el software relacionado, e imprimir sus diseños siguiendo las pautas que se establecen en el punto 3 “Reservas - Uso de la impresora”, y siempre bajo la supervisión de un integrante del equipo del Club de Emprendedores Paraná.

1.5. Como criterio general, todos los usuarios serán caracterizados como “Usuario General”. La decisión de otorgar o quitar la distinción de “Usuario Idóneo” se reserva exclusivamente a los miembros del equipo del Club de Emprendedores Paraná.



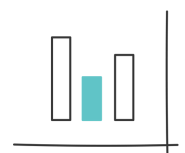
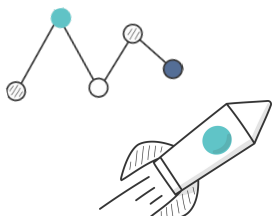
## 2. Pedidos de impresión

2.1. Los pedidos de impresión se harán mediante la carga de un formulario que estará disponible mediante los medios de comunicación que posee el Club de Emprendedores Paraná. Se consignarán los datos completos que identifican al solicitante y sus datos de contacto. Por último, deberá adjuntarse el archivo a imprimir en formato “.stl”, o el que correspondiere a los efectos.

2.2 A petición del propietario, por medio del formulario de inscripción indicado en el apartado 2.1, las partes involucradas reconocen y acuerdan que toda la información relacionada con los diseños presentados en el contexto de la solicitud serán tratados como confidenciales. Ambas partes se comprometen a mantener la información en estricta confidencialidad y a no divulgar a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

2.3. El objeto a imprimir debe cumplir, en todos los casos, con los parámetros que se enuncian a continuación. No obstante, el equipo del Club de Emprendedores Paraná, puede evaluar otras configuraciones solicitadas por el solicitante.

- Relleno del 50 % como máximo
- Capa de 0.20mm para FDM y 25-100  $\mu$ M para la de resina.
- Tipo de material PLA
- Impresiones que requieran otro tipo de material estarán sujetas a la consideración y aprobación del Club de Emprendedores, teniendo en cuenta las características del mismo y la capacidad tecnológica de los equipos.



## 2. Pedidos de impresión

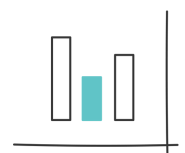
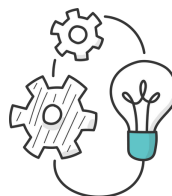
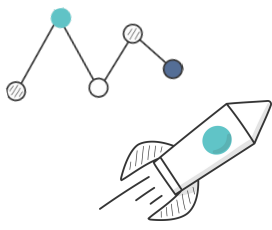
2.4. Para que la impresión se lleve a cabo, el diseño enviado tiene que recibir el visto bueno de los representantes que se dedican a tal efecto. El Club de Emprendedores Paraná se guarda el derecho de rechazar la impresión de un diseño si considera que es ofensivo, peligroso o discriminatorio.

2.5. Terminado el proceso de evaluación se informará vía correo electrónico sobre la aceptación del pedido y la fecha de entrega de la pieza impresa.

2.6. En caso de que el pedido no cumpla con los requisitos para ser aceptado, se informará por correo electrónico los motivos y se realizarán las observaciones pertinentes para que el usuario pueda corregirlas y volver a realizar el pedido, o desestimararlo en su defecto.

2.7. El precio del servicio de impresión se establecerá periódicamente por disposición de la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER. El mismo surgirá del cálculo sobre la cantidad de material utilizado en el proceso de impresión (medido en *gramos*). El mismo será informado al usuario al momento de solicitar las piezas correspondientes.

2.8. Para poder disponer de las piezas impresas, se deberá abonar previamente el costo de las mismas a través de los canales habilitados que el Club de Emprendedores informe para tal fin.



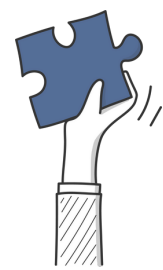
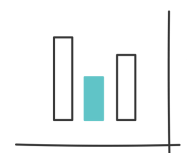
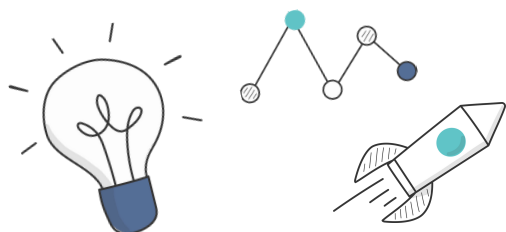
### 3. Reservas - Uso de la impresora

3.1. Para la utilización de las impresoras 3D se deberá solicitar turno a través de un formulario que estará disponible en los medios de comunicación que posee el Club de Emprendedores. Una vez recibida la solicitud, el equipo del Club confirmará día y horario a través del correo electrónico consignado en el formulario.

3.2. Podrán utilizar las instalaciones del laboratorio de impresión 3D los usuarios que acrediten ser idóneos en la temática (ver punto 1.4.2).

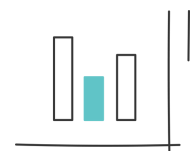
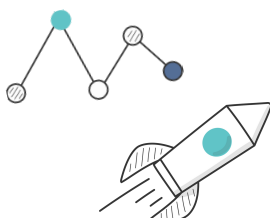
3.3. Para acreditar que se posee conocimientos en impresión 3D se deberá presentar la documentación respaldatoria correspondiente. Por ejemplo: título universitario en carreras afines, certificados de cursos aprobados u otro tipo de documento similar. La decisión de distinguir a los usuarios como idóneos es facultad exclusiva del Club de Emprendedores Paraná.

3.4. El precio del servicio de impresión se calculará teniendo en cuenta la cantidad de material utilizado en el proceso de impresión (medido en gramos). El mismo estará disponible en el sitio web del Club de Emprendedores, y será informado al usuario al momento de imprimir las piezas correspondientes. No obstante, dependiendo los requerimientos del usuario, el precio del servicio será presupuestado en forma previa por los referentes técnicos del Laboratorio de Impresión 3D.



## 4. Obligaciones de los usuarios:

- 4.1. Leer el presente reglamento y aceptar sus términos y condiciones.
- 4.2. Acatar las instrucciones de cualquier miembro del equipo del Club de Emprendedores o autoridad de la institución, a fines de lograr un correcto uso de las herramientas del Laboratorio de Impresión 3D y del espacio del Club de Emprendedores.
- 4.3. Respetar los horarios reservados para el uso del laboratorio de impresión 3D, tanto de inicio como de finalización.
- 4.4. Limitarse a imprimir lo previamente aprobado por las personas responsables del Club de Emprendedores.
- 4.5. En caso de encontrar un desperfecto, rotura, falla, faltante o cualquier otra anomalía en los equipos, notificar de inmediato al responsable del Club de emprendedores antes de comenzar con el trabajo de impresión.
- 4.6. Mantener en todo momento un ambiente de trabajo limpio y ordenado.



## 5. De las fallas o faltantes

5.1. Es responsabilidad de los usuarios reportar cualquier mal funcionamiento, daño o faltante en los equipos de trabajo.

5.2. Aquel usuario que por extrema negligencia, mal uso o cualquier otra causa imputable a él, cause daños al equipo de trabajo, las herramientas disponibles o cualquier otro mobiliario del espacio de trabajo, se hará acreedor a una sanción y quedará obligado a afrontar el monto de la reparación o reposición total de los bienes dañados.

5.3. En caso de robo o hurto de cualquiera de los elementos del Laboratorio y/o del Club de Emprendedores por parte de algún usuario, éste deberá asumir las sanciones correspondientes designadas por el Club de Emprendedores.

